



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2018/FCCSSE

En Piura, el día 13 de julio de 2018, a las 12:15 horas, en la sala de reuniones de la Biblioteca Especializada de Educación Primaria "Luz Esperanza del Pilar Monzón García", se reunieron el señor decano Sigifredo Burneo Sánchez y los miembros del Consejo de Facultad: Manuel Eduardo Burgos Cabrejos, Aurelia Zavala Palacios, José Centurión Pairasamán, Margarita Távora Alvarado, Carol Saavedra Frías y María Elena Huilca Flores. No justificaron su inasistencia los consejeros: Elar Torres Quiroz y Giuliana Santiago More. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

Tras confirmar la asistencia y con el quórum de reglamento, el señor decano declaró abierta la sesión extraordinaria con la agenda alcanzada a los señores consejeros.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dispuso la lectura del acta de la sesión extraordinaria N° 05-2018/FCCSSE de fecha 3 de julio de 2018 y fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

Información pormenorizada sobre la situación del trámite administrativo de titulación de los participantes del PRADET Versión I-2015 de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación: Víctor Hugo Gavilano Muñoz, Rosario Elizabeth Sánchez Cruz de Tirado, Jaquelin Palacios Palacios, Elvia Chávez Ramos y Milagros del Socorro Pacherre Palacios.

El jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura, Dr. Edgar Cornejo Juárez, informó a los señores consejeros que habiendo concluido la investigación administrativa respecto al caso de falsificación de firmas en los expedientes de un grupo de participantes en la Versión I-2015 del Programa de Acompañamiento para la elaboración de Tesis – PRADET, el Tribunal de Honor no ha encontrado responsabilidad en los alumnos en la falsificación de firmas, entonces tienen expedito el derecho de continuar con sus trámites para la obtención de su título profesional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación solicitó asesoramiento a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura sobre el expediente de las firmas falsas. Esta oficina se dirigió al señor Rector, recomendando que se remita el expediente al Tribunal de Honor, para que inicien el proceso investigativo sobre "la presunta falta cometida por los alumnos y docentes" del PRADET.

Profesora María Elena Huilca Flores

Consulta al asesor jurídico cómo queda este caso en la fiscalía, sabiendo que hay una Resolución de Consejo Universitario que, acogiendo el informe del Tribunal de Honor, absuelve a todas las personas involucradas, al respecto pregunta qué pasa con esto, tiene que haber alguna respuesta, se ha perjudicado con la falsificación de su firma, así como otras docentes de la facultad. Respecto a la situación de los participantes en el PRADET, manifiesta que los alumnos continúen con el proceso administrativo y que el caso no quede así.

Profesora Margarita Távora Alvarado

Considera que los estudiantes también son responsables de lo sucedido, la preparación y el asesoramiento para elaborar sus tesis se ha realizado, por lo tanto, la universidad ha cumplido con prestar el servicio, queda pendiente el trámite administrativo que es de responsabilidad única del estudiante, por eso considera que no deberían ingresar al Programa de Actualización para Titulación en Educación (PATED) como sugiere la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura.

Señor Manuel Castillo

Manifiesta que los estudiantes son responsables de lo que pasa, no pueden culpar a los trabajadores administrativos.

(Handwritten signatures and initials on the left margin)

Profesora Margarita Távora Alvarado

Los estudiantes están involucrados en el caso mencionado, pregunta ¿a quién le entregaron el proyecto de tesis?

Profesora María Elena Huilca Flores

El objetivo del PRADET fue asesorar a los tesisistas, concluyendo con la elaboración del borrador del anteproyecto de tesis, el trámite administrativo era responsabilidad de los interesados. Por lo tanto, los estudiantes que han sido afectados por las indagaciones del Tribunal de Honor deben seguir su trámite para titulación respetando el proceso establecido.

Profesora Aurelia Zavala Palacios

El tratamiento del caso se debe hacer en función a evidencias objetivas, lo ofrecido por la universidad a los participantes en el PRADET se cumplió.

Profesora Manuel Burgos Cabrejos

Los trámites administrativos se realizaron con el conocimiento de los interesados, en este momento están aptos para continuar sus trámites.

Al culminar las intervenciones de los señores consejeros, se bosqueja una propuesta de acuerdo, el que será presentado en la próxima sesión de Consejo de Facultad para su aprobación.

En atención a que la Universidad Nacional de Piura cumplió con brindar el servicio académico ofrecido a través del PRADET, se autoriza a los señores Víctor Hugo Gavilano Muñoz, Rosario Elizabeth Sánchez Cruz de Tirado, Jaquelin Palacios Palacios, Elvia Chávez Ramos y Milagros del Socorro Pacherre Palacios reiniciar el trámite administrativo para la ejecución de su tesis, considerando que no tienen sanción administrativa ni judicial.

Siendo las 13:13 horas se dio por finalizada la sesión extraordinaria, el señor decano solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.



The image shows a collection of signatures and official stamps. On the left, there is a circular stamp of the Universidad Nacional de Piura, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, with a signature over it. In the center, there is a circular stamp of the Universidad Nacional de Piura, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, with the text 'Secretaría Académica' and a signature. On the right, there is a rectangular stamp of the Universidad Nacional de Piura, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, with the text 'Secretaría Académica' and a signature. Below these stamps are six individual signatures, each with a name and title underneath: Manuel Burgos Cabrejos (Consejero), Aurelia Zavala Palacios (Consejera), José Centurión Pairasamán (Consejero), Margarita Távora Alvarado (Consejera), Carol Saavedra Frias (Consejera), and María Elena Huilca Flores (Consejera).